



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
ADMINISTRACION

DECRETO EXENTO N°2943/
LITUECHE. 31 de Diciembre de 2013/

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

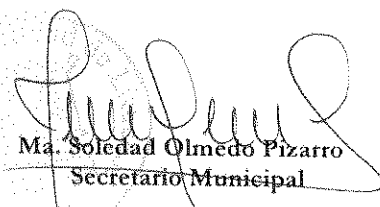
CONSIDERANDO:

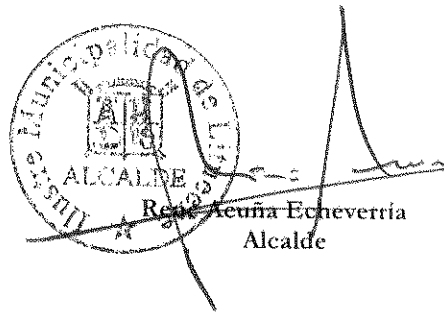
- Aprobación de Proyecto de 2% de Seguridad pública. Resolución Exenta N°0697.
- La necesidad de tener una oficina que se dedique a temáticas relacionadas a la mujer.
- La necesidad de contratación de un Administrativo para atención de público.
- Las funciones del cargo corresponden a la recepción del público y responsable del registro computacional de las víctimas de VIF.
- Que es necesario difundir los derechos de la mujer.
- La necesidad de dar apoyo a las temáticas de la mujer.
- Las Bases Administrativas que reglamentan la Licitación Pública, Adjudicación y la Contratación de los servicios requeridos por la Municipalidad de Litueche.
- Decreto Alcaldicio que Aprueba Bases, Llama a Licitación y Nombra Comisión Evaluadora.
- El Decreto Alcaldicio N°2846 que modifica comisión evaluadora de la Licitación ID N°1743-141-L113.
- El Acta de Evaluación de fecha 31 de Diciembre de 2013.

DECRETO:

1. **Declárese** inadmisibles las ofertas presentadas a través del Portal Mercado Público de los oferentes que a continuación se señalan:
 - Elvia Carreño Navarro
 - Juan Holzmänn IllanesPor las razones expuestas en el Acta de Evaluación de fecha 31 de Diciembre de 2013, del Proyecto 2% "Mejorando la calidad de vida a la mujer de Litueche víctima de violencia intrafamiliar".
2. **Regístrese** copia del presente Decreto Alcaldicio en el Portal Mercado Público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretario Municipal


Rosa Acuña Echeverría
Alcalde

RAE/MOP/APC/psv
DISTRIBUCION:

- Administración Municipal
- Archivo Partes
- Archivo SECPLAC.



ACTA DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DE ADMINISTRATIVO PARA LA EJECUCION PROYECTO:
"MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA A LA MUJER DE LITUECHE VICTIMA DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR"

El Encargado de Departamento de Deporte, Cultura y Recreación Rodrigo Palomino Vidal, el Apoyo Profesional de Secplac Gastón Figueroa Quezada y la Secretaria Municipal María Soledad Olmedo Pizarro; siendo las 11:30 horas del día 31 de Diciembre de 2013, revisan las propuestas para la Contratación de "Administrativo para la Ejecución Proyecto: Mejorando la Calidad de Vida a la Mujer de Litueche Víctima de Violencia Intrafamiliar", licitado mediante proceso ID N°1743-141-L113.

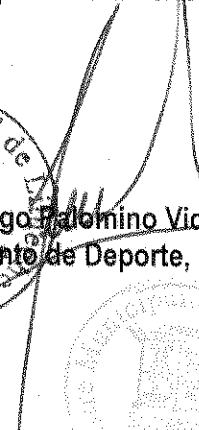
Se presentaron dos ofertas las que se detallan a continuación:

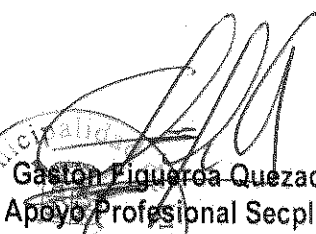
Requerimientos	Elvia Carreño Navarro	Juan Holzmann Illanes
	16.078.318-4	16.369.909-5
Presentación Oferta a través del Portal	SI	SI
Hábil Chile Proveedores	SI	NO
Carnet de Identidad	SI	SI
Título Profesional	NO	SI
Curriculum Vitae	SI	SI
CRITERIOS DE EVALUACIÓN:		
Oferta Económica	30	20
Entrevista Personal	40	No se presenta
Acreditación de Experiencia	30	No acredita
TOTAL DE LA OFERTA	100	20

Dada la evaluación de los antecedentes entregados, la comisión recomienda al Sr. Alcalde, dejar inadmisibles el proceso, pues ambos oferentes no cumplen con los requisitos pedidos en las Bases.

- Oferente Elvia Carreño Navarro: no adjunta título profesional y no acredita experiencia.
- Oferente Juan Holzmann Illanes: no se presenta a la entrevista y no acredita experiencia.

Sin más que agregar se despiden atentamente,


Rodrigo Palomino Vidal
Encargado Departamento de Deporte, Cultura y Recreación


Gastón Figueroa Quezada
Apoyo Profesional Secplac


Ma. Soledad Olmedo Pizarro
Secretaria Municipal